



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
(DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS)
(REMTYS)**

		HOMOCLAVE:	DTM-2736
NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO
Autorización para cambio de giro de los espacios y/o cuadros del tianguis semanal, dominical y locales de los mercados.			
DESCRIPCIÓN:			
El Municipio de Atlacomulco a través del Departamento de Tianguis y Mercados autorizará el cambio de giro siempre y cuando no altere el funcionamiento, en los espacios y/o cuadros de tianguis semanal, dominical, islas y locales de los mercados, todo esto con la finalidad de mantener la buena organización y funcionamiento de los tianguis y mercados.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Título III Capítulo Quinto, artículo 69 Inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México , Título Quinto Capítulo II, artículo 80 punto número 13 numeral 13.1 del Bando Municipal vigente y artículos 45, 50, 80 y 81 del Reglamento del Departamento de Tianguis y Mercados . https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/	
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de autorización.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	Artículo 39, fracción I y II del Reglamento de Tianguis y Mercados del Municipio de Atlacomulco.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO
			<input checked="" type="checkbox"/>
		DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un comerciante que cuente con Tarjeta de Identificación Comercial o Contrato de Arrendamiento requiera hacer el cambio de giro y exista alguna justificación para llevarlo a cabo.	

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)
- Solicitud en escrito libre dirigida a la C. Marisol del Socorro Arias Flores Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco, e ingresarlo en la Coordinación de Atención Ciudadana, estipulando el giro al que se pretende cambiar.	Si (1)	No
- Tarjeta de Identificación Comercial o Contrato de Arrendamiento.	Si (1)	No
- Identificación Oficial (INE) del solicitante.	No	Si (1)
- Llenar el formato correspondiente, Autorización para Cambio de Giro de los Espacios y/o Cuadros de Tianguis Semanal, Dominical y Locales de los Mercados que se otorga en la oficina o descargar en el siguiente link: https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20de%20Formatos/13%20Direccion%20de%20Gobernacion/Formato%20para%20la%20Autorizacion%20para%20Cambio%20de%20Giro%20de%20los%20Espacios%20y%20Cuadros%20de%20Tianguis%20Semanal,%20Domi%20nical%20y%20Locales%20de%20los%20Mercados.pdf	Si (1)	No



PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20de%20Formatos/13%20Direccion%20de%20Gobernacion/Formato%20para%20la%20Autorizacion%20para%20Cambio%20de%20Giro%20de%20los%20Espacios%20y%20Cuadros%20de%20Tianguis%20Semanal,%20Dominical%20y%20Locales%20de%20los%20Mercados.pdf
------------------------------	---

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- El Comerciante: Ingresar solicitud de cambio de giro en la Coordinación de Atención Ciudadana.
- 2.- El Coordinador o Coordinadora de Atención Ciudadana: Recibe y envía la solicitud al Departamento de Tianguis y Mercados.
- 3.- La Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados: Realiza el estudio de factibilidad correspondiente para verificar que sea necesario, así también que no altere la distribución de los giros autorizados.
- 4.- La Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados: En caso de que no proceda el cambio de giro, se notificará mediante oficio al comerciante manifestando las causas. Termina Procedimiento.
- 5.- La Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados: En caso de que si proceda el cambio de giro, solicita la documentación correspondiente, así mismo se entrega la orden para el pago correspondiente en la Tesorería Municipal.
- 6.- El Comerciante: Realiza el pago en la Tesorería Municipal.
- 7.- El Comerciante: Entrega copia del comprobante de pago a la Jefa o Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados.

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	12 días hábiles.							
COSTO:	\$2,700.00 pesos (Dos mil setecientos 00/100 M.N.).							
FUNDAMENTO JURÍDICO	Acta de Cabildo de la IV Sesión Extraordinaria, celebrada el día dieciocho de enero del 2024.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se hace el estudio de factibilidad correspondiente, se toma en cuenta que no tenga adeudos y que no altere la distribución de los giros autorizados, además de que cuente con el visto bueno de la o el Director de Gobernación.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal, ubicada en la Colonia Las Fuentes, S/N, entre la Av. Roberto Barrios Castro y la Av. de las Fuentes, Número telefónico: 7121246050 Link: https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana Link de la protesta ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de <i>Inconformidad</i> o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 291 del Bando Municipal .
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI x	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA Inspección de Espacio Comercial.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 47 del Reglamento de Tianguis y Mercados del Municipio de Atlacomulco .
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Roberto Blas Cruz Inspector, Notificador y Ejecutor comisionado al Departamento de Tianguis y Mercados. Link: https://atlacomulco.gob.mx/registro-municipal-de-visitas-domiciliarias/		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	Tarjeta de Identificación Comercial o Contrato de Arrendamiento.	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Inspeccionar el desarrollo ordenado de la actividad comercial en los tianguis y mercados municipales para dar cumplimiento al Reglamento de Tianguis y Mercados, así también en espacios competentes al área.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Gobernación.				Departamento de Tianguis y Mercados.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Carlos Domingo Acevedo					
DOMICILIO:	CALLE	Av. del Trabajo.	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Morelos	MUNICIPIO:	Atlacomulco.				
C.P.:	50453	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De 9:00 a 16:00 horas de lunes a domingo.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
(712)	6880346	N/A	tianguis.mercados@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA:			MUNICIPIO:				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			



LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica	

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo cambiar a cualquier giro?
RESPUESTA:	No, los cambios de giro se autorizan siempre y cuando no alteren la distribución de los mismos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo cambiar de giro antes de que se autorice?
RESPUESTA:	No, se haría acreedor o acreedora a una sanción estipulada en el Bando Municipal Vigente y el Reglamento Interno del área.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si tengo adeudos puedo realizar el cambio de giro?
RESPUESTA:	No, es sumamente importante que se regularice para poder realizar el trámite.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  José Carlos Domingo Acevedo Jefe del Departamento de Tianguis y Mercados	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  Baldomero Leandro Herrera Gomez Director de Gobernación	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2024
---	---	---



FORMATO PARA LA AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE GIRO DE LOS ESPACIOS Y/O CUADROS DE TIANGUIS SEMANAL, DOMINICAL Y LOCALES DE LOS MERCADOS.

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____ NOMBRE _____

CURP _____

SEXO H M

INE (CLAVE DE ELECTOR) _____

MUNICIPIO _____ DIRECCIÓN COLONIA _____ CALLE _____

NUMERO INTERIOR _____ NUMERO EXTERIOR _____

UBICACIÓN DE LOS ESPACIOS Y/O CUADROS DE TIANGUIS SEMANAL, DOMINICAL Y LOCALES DE LOS MERCADOS, PARA CAMBIO DE GIRO.

MERCADO

MERCADO MIGUEL DE LA MADRID MERCADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS LOCAL

GIRO _____

TIANGUIS

SEMANAL		DOMINICAL
DÍAS DE VENTA	<input type="checkbox"/>	METROS
METROS	<input type="checkbox"/>	FILA
FILA	<input type="checkbox"/>	CUADROS
CUADROS	<input type="checkbox"/>	EXPLANADA
EXPLANADA	<input type="checkbox"/>	CALLE O AVENIDA
CALLE O AVENIDA	<input type="checkbox"/>	

CAMBIO DE GIRO A: _____

QUIEN EN PLENO USO DE MIS FACULTADES MENTALES Y SIN PRESIÓN ALGUNA MANIFIESTO QUE ES MI VOLUNTAD CAMBIAR EL GIRO DEL ESPACIO QUE TENGO COMO TITULAR, COMPROMETIÉNDOME A RESPETAR EL REGLAMENTO Y CUALQUIER INDICACIÓN DADA POR; LA COMISARIA MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL, LA DIRECCIÓN DE GOBERNACION, ASÍ COMO EL DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS.

JOSÉ CARLOS DOMINGO ACEVEDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS

NOMBRE Y FIRMA DEL COMERCIANTE